

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE ESPECIALIZADO EN ACCIONES NACIONALES

DENOMINACIÓN SOCIAL: FINAMEX FONDO DE PATRIMONIO, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.

CLAVE DE PIZARRA: FMXPA

Categoría: Especializado Renta Variable

Clases y series accionarias: Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias Subseries:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE			
	A	N/A			
PERSONA FÍSICA	B	F	F+		
PERSONA MORAL		M	M+		
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X	X+	XF	

Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:

El domicilio social de Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión es Javier Barros Sierra No. 495, Piso 16 (Torre Park Plaza III), Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01376, Ciudad de México.

Página electrónica en la red mundial (Internet) y los datos del contacto para proporcionar más información: <http://www.finamex.com.mx>, o para atención al teléfono 52 (55) 5209 2080 de 8:00 a 15:00 horas.

Fecha de autorización del prospecto: 17 de octubre de 2025

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA OPERADORA: FINAMEX INVERSIONES, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

Días y horarios para la recepción de órdenes:

El horario para solicitar órdenes de operación es de las 8:30 horas hasta 60 minutos antes que cierre el Mercado Bursátil Mexicano, hora del centro de México.

Los horarios serán en relación al tiempo de centro de México. Las órdenes recibidas después de la hora de cierre se considerarán para el día hábil siguiente.

Para mayor información consultar el apartado "Política para la compraventa de acciones"

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

La inversión en el Fondo no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tiene obligación de pago en relación con Fondo la inversión en el Fondo solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (internet): <http://www.finamex.com.mx>, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

INDICE

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

- a) Objetivos y horizonte de inversión.
- b) Políticas de inversión
- c) Régimen de inversión
 - i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
 - ii) Estrategias temporales de inversión
- d) Riesgos asociados a la inversión
 - i) Riesgo de mercado
 - i) Riesgo de crédito
 - ii) Riesgo de liquidez
 - iii) Riesgo operativo
 - iv) Riesgo contraparte
 - v) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
 - vi) Riesgo legal
- e) Rendimientos
 - i) Gráfica de rendimientos
 - ii) Tabla de rendimientos efectivos

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

- a) Posibles adquirentes
- b) Políticas para la compraventa de acciones
 - i) Día y hora para la recepción de órdenes
 - ii) Ejecución de las operaciones
 - iii) Liquidación de las operaciones
 - iv) Causas de posible suspensión de operaciones
- c) Montos mínimos
- d) Plazo mínimo de permanencia
- e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
- f) Prestadores de servicios
 - i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión
 - ii) Sociedad distribuidora
 - iii) Sociedad valuadora
 - iv) Otros prestadores
- g) Costos, comisiones y remuneraciones

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

- a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.
- b) Estructura del capital y accionistas.

4. ACTOS CORPORATIVOS

- a) Fusión y Escisión
- b) Disolución y Liquidación
- c) Concurso Mercantil

5. RÉGIMEN FISCAL

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

10. PERSONAS RESPONSABLES

11. ANEXO.- Cartera de inversión

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”

CONTENIDO.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo invertirá primordialmente en valores de renta variable del mercado mexicano, incluyendo aquellas de la pequeña y mediana empresa. De manera complementaria el fondo podrá invertir en acciones de empresas extranjeras y/o ETF's cotizados y listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

La cartera se mantendrá invertida por lo menos al 80% en acciones nacionales cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, dejando el 20% disponible para invertirse también en acciones extranjeras, Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS), ETFs ó podrá invertir en instrumentos de deuda como valores gubernamentales, bancarios o corporativos de alta y buena calidad crediticia considerando los cuatro primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA, A, ó BBB) denominados en moneda nacional, moneda extranjera y/o UDIS, así como acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda y renta variable nacionales, sin que esta sea su objetivo.

El fondo utilizará como referencia para la integración de la cartera a las emisoras que integran el principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores, al IPC (Índice de Precios y Cotizaciones), sin pretender replicar o emular la composición del indicador; para efectos de referencia en relación al rendimiento que pueda obtener este Fondo se considerará al IPC sólo como indicador.

El IPC puede ser consultado en www.bmv.com.mx, o en:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF103&locale=es>

El principal riesgo al que estarían expuestas las inversiones de este Fondo, es el asociado a la caída de los precios de cotización de las acciones de las emisoras que componen su cartera.

El plazo mínimo sugerido que, considerando el objetivo del fondo se considera adecuado para que el inversionista mantenga sus recursos en el fondo, es de al menos 365 días. El fondo no tiene plazo mínimo de permanencia.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión y el nivel de complejidad del Fondo y que la inversión en éste sea parte de una adecuada diversificación en distintos fondos de inversión como una estrategia de largo plazo y que busquen un riesgo muy alto en función de su objetivo y estrategia.

b) Políticas de inversión

El Fondo mantiene una gestión de cartera activa, lo cual significa que el Fondo toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia utilizando una combinación de modelos técnicos y de análisis fundamental para identificar la selección de las distintas emisoras cotizadas en la BMV y por ello se le considera más agresiva.

El Fondo buscará integrar su cartera con al menos el 80% de sus activos en emisoras cotizadas en la BMV de forma directa y/o a través de ETFs incluyendo aquellas de la pequeña y mediana empresa.

La selección de las emisoras se realizará en función a las condiciones y expectativas de mercado, tomando como base el Análisis Técnico y el Análisis Fundamental: El Análisis técnico es la metodología de análisis bursátil que trata de determinar la tendencia de los valores en función de las cotizaciones históricas de los mismos, sin tener en cuenta los datos financieros y fundamentales de la sociedad, obedece a la interpretación de gráficas que predicen las tendencias de cualquier instrumento de inversión. Cabe destacar, que en ellas se refleja el ánimo de los inversionistas. El Análisis fundamental es la práctica de estudiar las características de una empresa para determinar si se trata de una buena o mala inversión, refiere a responder preguntas concernientes a las probabilidades de quiebra de una empresa, al posible flujo continuo de dividendos, al estudio de sus estados financieros, disponibilidad de efectivo, niveles de rentabilidad y a la comparación relativa entre empresas del mismo sector de negocios. Uno de los principales criterios de selección será el de elegir emisoras que ofrecen buena perspectiva fundamental, que muestran buenas posibilidades de crecimiento en ventas y en utilidades y que no tengan elevados niveles de deuda. Adicionalmente se pretende capitalizar movimientos en el corto plazo, tomando en consideración ambas técnicas y

aprovechando oportunidades en aquellas acciones que, sin fundamento alguno, hayan registrado caídas significativas en sus precios que los ubiquen en condiciones atractivas respecto a otras alternativas del mercado accionario.

Se buscará aprovechar oportunidades derivadas de la información dada a conocer al público en general, tales como reportes trimestrales, proyectos de inversión, pagos de dividendos, fusiones, adquisiciones, o cambios de normatividad de su entorno, cambios estructurales locales o globales (económicos y sectoriales) que favorezcan el desempeño futuro de las empresas.

El fondo invertirá principalmente en emisoras de alta y mediana bursatilidad. Los ETF's en los que podrá invertir el fondo no son apalancados, no realizan réplicas sintéticas, tienen subyacentes acordes al régimen de inversión y están inscritos en el RNV y/o listados en el SIC.

El Fondo podrá invertir hasta el 20% en instrumentos de deuda como valores gubernamentales, bancarios o corporativos de alta y buena calidad crediticia considerando los cuatro primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA, A, ó BBB) denominados en moneda nacional, moneda extranjera y/o UDIS, así como acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda y renta variable nacionales hasta el porcentaje definido en el régimen de inversión.

Los fondos de inversión en instrumentos de deuda y renta variable en las que invierta el Fondo deberán cumplir con los siguientes requisitos: categoría (Corto, mediano y largo plazo), invertir exclusivamente en pesos mexicanos y/o UDIS y valores emitidos y/o avalados por el gobierno federal o por sus entidades y/o instituciones.

El Fondo mantendrá por lo menos un 20% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, entendiéndose por estos aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación.

Dentro del 20% mínimo señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión, así como la inversión en acciones de otros fondos de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo, los que le permitirán liquidez al fondo.

El Fondo invertirá en activos emitidos por fondos del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Operadora, siempre y cuando se trate de fondos de inversión administradas por la misma Operadora y fondos de inversión y/o unidades colectivas de inversión extranjeras, hasta por el 20%.

La selección de los valores en instrumentos de deuda en los cuales el fondo podrá invertir hasta en un 20% de sus activos, se hará en base a una estrategia de inversión en tasas de rendimiento competitivas.

El fondo podrá invertir en Certificados Bursátiles Fiduciario (FIBRAS) hasta en un 20% de sus activos.

Las operaciones en reporto tendrán como principal característica, un plazo no mayor a 28 días en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIS, emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal, por lo que la calificación de dichos instrumentos es de la más alta calidad crediticia.

Las operaciones de préstamo de valores se realizarán por un plazo máximo que, incluyendo sus prórrogas, deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los Valores objeto de la operación que se trate por no más de 28 días.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

c) Régimen de inversión

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN	% MÍNIMO	% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán:	DEL ACTIVO NETO	

1.	Valores de renta variable que se encuentren cotizados en la BMV	80%	100%
2	ETFs listados en el SIC		20%
3	Acciones listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC)		20%
4	Instrumentos de deuda denominados en moneda nacional, UDIs y/o moneda extranjera.		20%
5 4	Acciones de fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda o Renta Variable.		20%
6	Operaciones de préstamo de valores.		40%
7	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.	20%	
8	Operaciones de reporto.		20%
9	Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS)		20%
10	Valor en riesgo de la cartera del Fondo se computa con relación a los activos netos.		3.00%

Los porcentajes de inversión señalados en los parámetros se computarán diariamente con relación al activo neto del Fondo correspondiente al día de la valuación.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados.

El fondo de inversión participará en FIBRAS siempre y cuando no excedan el 20% del total de sus activos.

Entre los principales riesgos de las FIBRAS destacan: 1) Dependen sustancialmente de sus arrendatarios, por lo que su negocio puede ser afectado adversamente si una cantidad significativa de los arrendatarios fuera incapaz de cumplir con sus obligaciones. 2) Las transacciones de adquisición futura están sujetas a ciertas condiciones, incluyendo el proceso de la auditoría, cierre y otras condiciones, que puedan impedir la compra. 3) Al ser un fideicomiso mexicano están sujetas a riesgos políticos, económicos, legales y reglamentarios específicos para México y para la industria inmobiliaria en México. 4) Algunas pueden tener concentración geográfica o sectorial. 5) El régimen fiscal aplicable a las FIBRAS ha estado evolucionando. No puede haber ninguna garantía de que las leyes y reglamentos referentes a las FIBRAS y cualquier interpretación relacionada no cambiara en alguna forma que las afecte adversamente.

El fondo de inversión no invertirá en valores estructurados ni valores respaldados por activos.

ii) Estrategias temporales de inversión.

Debido a la clasificación del fondo, la cartera de valores normalmente estará invertida en acciones cotizadas en la BMV, sin embargo, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, temporalmente podrá aplicarse una estrategia diferente.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en página electrónica en la red mundial (Internet): <http://www.finamex.com.mx> donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

El procedimiento detallado de este punto se encuentra en el “Prospecto Genérico”

d) Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo es el relativo a la caída o baja en el precio de las acciones y/o ETFs, que pueden ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y

sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional, que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

Así mismo debido a que el fondo podrá invertir hasta en un 20% en acciones listadas en el SIC, es necesario considerar el tipo de cambio en la relación que existe entre el peso mexicano y la moneda en la que cotice el valor listado en el SIC que haya sido adquirido. Ante una apreciación del peso frente a la moneda extranjera el precio de la acción del fondo tenderá a caer, y tenderá a subir ante una depreciación del peso mexicano. Lo anterior en la medida en que el fondo se encuentre efectivamente invertido en valores listados en el SIC

También hay que considerar que debido a que el fondo podrá invertir en instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera y/o UDIS, estará expuesto al riesgo derivado por los movimientos adversos en la inflación y a las fluctuaciones del tipo de cambio.

Existen factores económicos como la desaceleración en la actividad económica llegando al extremo de una recesión la cual genera que los precios de las acciones disminuyan; eventos sociales y políticos que ocasionen cambios en el orden de certeza legal e incertidumbre económica; cambios de ideología o partidos políticos que modifiquen la estructura bajo la cual se rige un país podrían ocasionar baja en estos precios.

Independientemente de que se trate de fondos de inversión de renta variable o de deuda, de su objetivo, calificación o categoría, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

Los riesgos en que el Fondo de Inversión puede incurrir se mencionan a continuación:

i) Riesgo de mercado

El riesgo de este Fondo se considera “Muy Alto” porque invierte el 80% como mínimo en acciones cotizadas en la BMV, incluyendo los ETFs, debido a que una caída o baja en el precio de las acciones y/o ETFs que integran la composición del Fondo generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada; adicionalmente, las inversiones en instrumentos de deuda generan un riesgo asociado a un alza en las tasas de interés, los movimientos adversos en la inflación y a las fluctuaciones del tipo de cambio.

El Fondo tiene una clasificación como “Especializada en Renta Variable” y mantendrá el 80% como mínimo en este tipo de inversiones en directo y/o a través de ETFs; el 20% restante podrá invertirse en acciones o en instrumentos de deuda, podrían estar denominados en otras monedas y por lo tanto el riesgo radica en el tipo de cambio.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo, por lo tanto cuando el fondo se encuentra invertido en valores denominados en otras monedas y el costo de estas monedas respecto al peso mexicano sube, las acciones del fondo igualmente suben, por el contrario, cuando el costo de estas monedas baja respecto al peso mexicano (que el peso mexicano se aprecia), el valor de la acción del fondo se vería afectada a la baja.

Este riesgo solo afectará la inversión en valores denominados en moneda extranjera para la cual el fondo establece hasta un 20% de sus activos, el cual podrá estar invertido en instrumentos de deuda en otras monedas o en acciones listadas en el SIC.

Aunque el riesgo es menor por el porcentaje de inversión en instrumentos de deuda denominados en UDIs, existe el riesgo por los movimientos adversos de la inflación que afectan el precio de la acción. Los instrumentos cuyo precio esté relacionado con tasas de interés reales o el valor de la UDI, se pueden ver afectados por movimientos en la inflación diferentes a lo esperado ya que la inflación impacta sobre los precios de los bonos gubernamentales.

El porcentaje que se invierte en el mercado de deuda tiene un riesgo asociado a los movimientos en las tasas de interés ya que un incremento en las tasas de interés genera una minusvalía en el precio del instrumento.

La variación en el precio de la acción de una empresa se encuentra directamente relacionado al valor de la empresa y a los factores que lo determinan, tales como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos a la empresa relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

La inversión del Fondo en fondos de inversión y en ETFs tiene un riesgo asociado a la caída o baja en el precio de dichos fondos de inversión y/o ETFs que generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada.

El riesgo generado por la inversión en fondos de inversión estará en función del precio de valuación de sus acciones, el cual puede aumentar o disminuir en forma diaria; representa un alza en el precio del fondo cuando los precios de las acciones que componen su cartera se aprecian y una disminución en el precio del fondo cuando los precios de las acciones que componen su cartera sufren una disminución en su valuación.

Valor en Riesgo (VAR)

El Valor en riesgo (VaR por las siglas en ingles de Value at risk) es la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, se calcula con la metodología histórica, y utiliza como parámetros un nivel de confianza de noventa y cinco por ciento, un horizonte temporal de un día y un periodo de muestra de 500 días.

El Fondo muestra los siguientes indicadores: Los valores en riesgo máximo y promedio observados durante el último año (02/01/2025 al 31/12/2025) fueron de 2.5868% y 1.0452% respectivamente. El 31 de diciembre de 2025 se presentó un VaR de 1.2559%.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de \$30 pesos por cada \$1,000 pesos invertidos. (Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión).

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es bajo debido a que el objetivo principal del Fondo no será el llevar a cabo inversiones en Instrumentos de Deuda, ésta podría ser hasta de un 20%; el Fondo dirigirá los recursos líquidos a inversiones de alta y buena calidad crediticia a través de valores gubernamentales, bancarios o corporativos de los primeros cuatro niveles que las calificadoras asignen.

El Fondo podrá invertir hasta el 20% en instrumentos de deuda como valores gubernamentales, bancarios o corporativos de alta y buena calidad crediticia considerando los cuatro primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA, A, ó BBB) denominados en moneda nacional, moneda extranjera y/o UDIS, así como acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda y renta variable nacionales hasta el porcentaje definido en el régimen de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es bajo debido a que el Fondo mantendrá una inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses los cuales permiten brindar la liquidez que requieran los inversionistas al menos en un 20%, sin embargo, se debe considerar que la venta anticipada o forzosa de los valores que integran la cartera del Fondo pueden ocasionar bajas en el precio del mismo y la pérdida potencial que pudiese provocarse por liquidar dichos valores a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de adquisición de acciones propias (venta de títulos del Fondo por parte de los tenedores del mismo).

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Riesgo operativo

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, debido a que el fondo invertirá principalmente en acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, la inversión en instrumentos de deuda corresponderá a un máximo del 20%, y las operaciones se celebrarán únicamente con contrapartes de alto reconocimiento y con calificaciones crediticias dentro de los tres primeros niveles otorgados por una calificadora: AAA, AA y A.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo al procedimiento establecido en el Prospecto Genérico”.

Desde su inicio el fondo VectPA, no ha utilizado el diferencial de precios.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vii) Riesgo legal

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir de las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

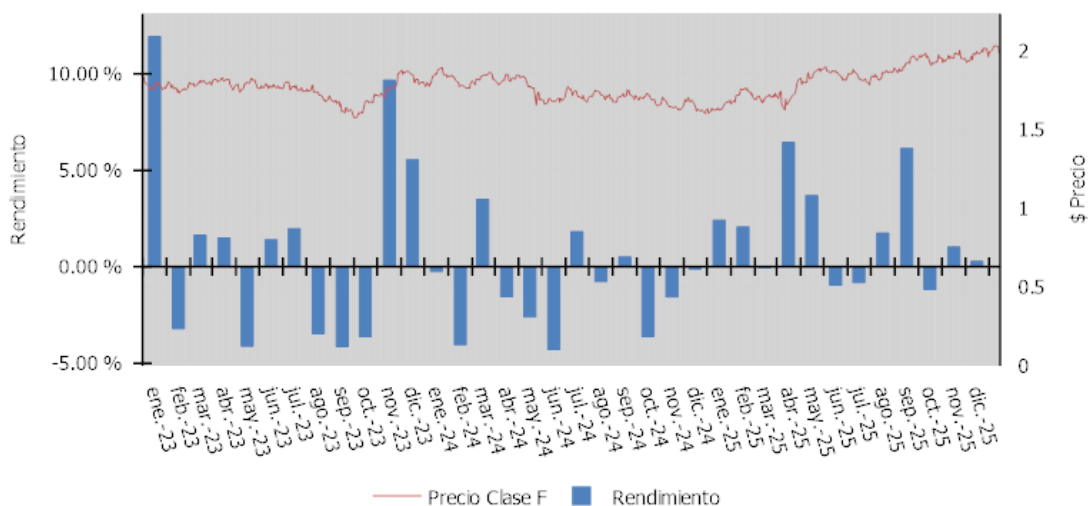
e) Rendimientos

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

i) Gráfica de rendimientos

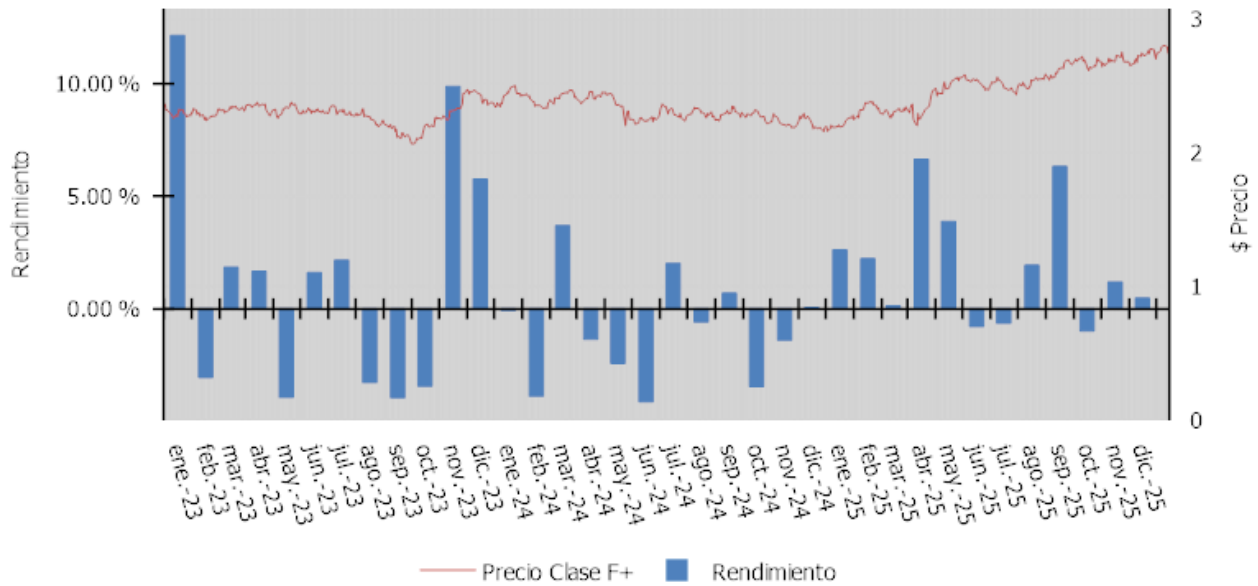
Inversión hipotética de \$10,000 tanto para el fondo como para la base de referencia en todas las series, indica con “H” el monto de la inversión hipotética y con “B” el benchmark o índice de referencia que para este fondo es el IPC de la BMV.

	FMXPA		F			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,527.27	9,565.81	9,201.83	10,510.04	11,266.43
Índice Referencia	10,000.00	10,721.17	9,797.09	9,250.30	10,733.25	12,014.38



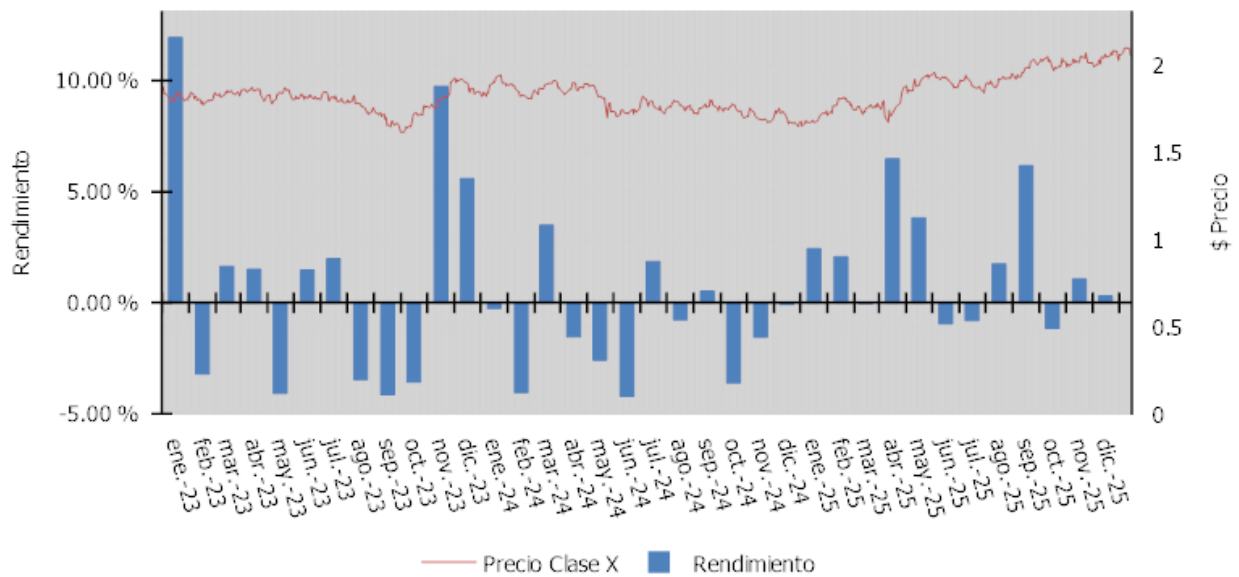
FMXPA F+

	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,650.52	9,788.03	9,521.17	10,993.86	11,919.46
Índice Referencia	10,000.00	10,721.17	9,797.09	9,250.30	10,733.25	12,014.38



FMXPA X

	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,544.02	9,595.82	9,244.62	10,579.42	11,359.15
Índice Referencia	10,000.00	10,721.17	9,797.09	9,250.30	10,733.25	12,014.38



Las gráficas de las series M, M+ y X+ se agregarán cuando cuenten con información.
 Información al 31 de diciembre de 2025.

ii) Tabla de rendimientos

Fondo	Serie	Concepto	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2024	2023	2022
FMXPA	F	RENDIMIENTO BRUTO	0.59	1.04	26.18	-10.49	19.05	-4.67
FMXPA	F	RENDIMIENTO NETO	0.28	0.11	22.44	-13.80	14.67	-8.16
FMXPA	F	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXPA	F	ÍNDICE DE REFERENCIA	1.12	2.21	29.88	-14.90	15.74	-6.13
FMXPA	F+	RENDIMIENTO BRUTO	0.60	1.07	26.73	-10.49	19.05	-4.67
FMXPA	F+	RENDIMIENTO NETO	0.48	0.68	25.19	-11.85	17.34	-6.03
FMXPA	F+	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXPA	F+	ÍNDICE DE REFERENCIA	1.12	2.21	29.88	-14.90	15.74	-6.13
FMXPA	X	RENDIMIENTO BRUTO	0.62	1.14	26.62	-10.49	19.05	-4.67
FMXPA	X	RENDIMIENTO NETO	0.31	0.20	22.87	-13.54	15.02	-7.90
FMXPA	X	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
FMXPA	X	ÍNDICE DE REFERENCIA	1.12	2.21	29.88	-14.90	15.74	-6.13
FMXPA	XF	RENDIMIENTO BRUTO	N/A	N/A	N/A	-10.49	19.05	-4.67
FMXPA	XF	RENDIMIENTO NETO	N/A	N/A	N/A	-10.49	19.05	-4.67
FMXPA	XF	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	N/A	N/A	N/A	11.52	11.82	7.99
FMXPA	XF	ÍNDICE DE REFERENCIA	N/A	N/A	N/A	-14.90	15.74	-6.13

No existen comisiones y/o costos no reflejados en estos rendimientos ya que los rendimientos anteriores son netos. Información al 31 de diciembre de 2025.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles adquirentes

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUF

Las acciones del Fondo podrán ser adquiridas por las siguientes personas:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE			
	A	N/A			
PERSONA FÍSICA	B	F	F+		
PERSONA MORAL		M	M+		
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X	X+	X F	

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona.

Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias subseries:

Subserie "F" (Personas Físicas) podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión administrados por la misma sociedad operadora, cajas de ahorro, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas.

Subserie “M” (Personas Morales) podrán ser adquiridas por: Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Subserie “X” (Personas Morales no sujetas a Retención) podrán ser adquiridas por: La federación, los Estados, la Ciudad de México, Municipios. Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria. Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Las Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, Fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de LISR. Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa y casas de cambio. Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal. Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores.

- a) Las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos Fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 54 de la LISR, fondos de inversión, que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.
- b) Personas Morales integrantes del sistema financiero que cumplan con los requisitos establecidos por la LISR, para ser sujetos a no retención.

Los posibles adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales que les sean aplicables.

Los posibles adquirentes se modificarán a fin de ajustarse en todo momento a los supuestos normativos contenidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta o la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, que exime de la retención del Impuesto Sobre la Renta a personas precisadas por la misma.

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo, en cuyo caso, las órdenes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de compra y-venta podrán ser solicitadas cualquier día hábil.

La recepción de órdenes de compra/venta de acciones del fondo de inversión, será todos los días hábiles desde las 8:30 horas hasta 60 minutos antes del cierre de dicho mercado (hora del centro de México). Tanto la Operadora como las Distribuidoras del fondo, deberán apearse a dicho horario ya que al cierre de éste, el sistema no recibirá más órdenes.

El horario antes mencionado podrá ser modificado temporalmente de acuerdo con las modificaciones de horarios que realicen las Bolsas, S.D. Inveval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y/o los mercados de los países origen donde cotizan los activos objeto de inversión del Fondo. Dicho cambio se dará a conocer en la página de internet de la Operadora y/o de los Distribuidores que correspondan.

Los horarios serán en relación al tiempo de centro de México. Las órdenes recibidas después del horario de cierre consideraran para el día hábil siguiente.

El Fondo podrá suspender la recepción de solicitudes de compra o venta de acciones del fondo, cuando se trate de fechas que correspondan a días inhábiles en el mercado norteamericano, estas fechas serán dadas a conocer a través del portal de Internet de las distribuidoras del fondo.

Aun cuando los valores listados en el SIC cotizan en el mercado mexicano, al estar referenciados al mercado norteamericano, son susceptibles a una disminución considerable en el volumen operado en México en días inhábiles en Estados Unidos.

Sólo las Distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del horario de cierre.

ii) Ejecución de operaciones

Todas las órdenes de compra y venta se ejecutarán el día de la solicitud.

El precio de liquidación es el que se determinó el día de la operación y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores al día hábil siguiente.

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Prospecto Genérico”.

iii) Liquidación de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán en 1 día hábil (24 horas hábiles) después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c) Montos mínimos

Se recomienda consultar las comisiones asociadas a cada tipo de serie contenidas en el inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones de este prospecto.

El Fondo de inversión utilizará los siguientes montos mínimos de inversión en sus distintas series:

Dónde:

+: Clientes con un saldo en el Estado de Cuenta superior a \$250,000 pesos.

XF: Persona Moral No Sujeta a Retención, exclusiva fondos de inversión de Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

CUADRO DE MONTOS MÍNIMOS

ADQUIRENTE	SUBSERIE	MONTO MINIMO Saldo en Estado de Cuenta
Persona Física	F	Sin monto mínimo
	F+	> a \$250,000.00 pesos
Persona Moral	M	Sin monto mínimo
	M+	> a \$250,000.00 pesos
Persona Moral no sujeta a retención	X	Sin monto mínimo
	X+	> a \$250,000.00 pesos
	XF	No hay mínimo

d) Plazo mínimo de permanencia

El Fondo no establece un plazo mínimo de permanencia; sin embargo, el plazo sugerido es de al menos 365 días.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

No existe límite máximo de tenencia

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Sociedad distribuidora

Actualmente el fondo tiene contratados los servicios de distribución de acciones con:
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.

iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Otros prestadores

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Las comisiones y cobros por la prestación de servicios al cliente en relación con al Fondo de Inversión, se podrán cobrar de forma diferenciada por serie accionaria.

Las comisiones y cobros vigentes se realizarán de conformidad con lo siguiente:

a. Comisiones pagadas directamente por el cliente

Serie	F		F+		M		M+		X		X+		XF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Compra de acciones	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000
Venta de acciones	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000	1.700	17.000
Servicio por asesoría	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio de administración de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Otras	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Total	3.400	34.000	3.400	34.000	3.400	34.000	3.400	34.000	3.400	34.000	3.400	34.000	3.400	34.000

*Información al 31/03/2025

* Las cifras presentadas son la comisión máxima cobrada por Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., se sugiere consultar las comisiones con el distribuidor.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b. Comisiones pagadas por el fondo de inversión

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 Bis 1 de la CUF

En los contratos de prestación de servicios celebrados por el Fondo de Inversión con las personas que proporcionan los servicios a que se refiere el Prospecto Genérico en el inciso f) “Prestadores de Servicios” del presente Prospecto, se pactaron las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:

Estructura de Comisiones y Remuneraciones	F		F+		M		M+		X		X+		XF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.450	4.500	0.165	1.650	0.450	4.500	0.165	1.650	0.450	4.500	0.165	1.650	0.000	0.000
Administración de activos/sobre desempeño	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Distribución de acciones	2.550	25.500	0.935	9.350	2.550	25.500	0.935	9.350	2.550	25.500	0.935	9.350	0.000	0.000
Valuación de Acciones	0.015	0.149	0.015	0.149	0.000	0.000	0.000	0.000	0.015	0.149	0.000	0.000	0.015	0.149
Depósitos de activos Objeto de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Depósitos de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Contabilidad	0.085	0.853	0.086	0.856	0.000	0.000	0.000	0.000	0.086	0.856	0.000	0.000	0.086	0.856
Otros	0.122	1.223	0.123	1.226	0.000	0.000	0.000	0.000	0.123	1.226	0.000	0.000	0.123	1.226
Total	3.222	32.225	1.323	13.232	3.000	30.000	1.100	11.000	3.223	32.232	1.100	11.000	0.223	2.232

*Información al 31/03/2025

Monto por cada \$1,000 invertidos, el porcentaje (%) es en base anual y los pesos (\$) son en base mensual.

En el concepto de “otros”, se encuentran concentradas las comisiones correspondientes a auditoría, publicaciones y cuotas a BMV y CNBV.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

El Fondo de inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), no cuenta con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.

No existirá derecho de preferencia para suscribir acciones en casos de aumento de capital ni para adquirirlas en caso de enajenaciones

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

El capital social del Fondo de Inversión es representado por 631,579 de acciones ordinarias, nominativas de la serie “A”, sin expresión de valor nominal, mismas que sólo podrán ser suscritas por la persona que conforme a la Ley tenga el carácter de Socio Fundador del Fondo, son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

Información actualizada al: 31 de diciembre 2025.

FMXPA		
Accionistas totales	Acciones	Importe
Accionistas con más del 30 % de serie BF	1,246,863.00	3,424,637.66
Accionistas con más del 30 % de serie BM		
Accionistas con más del 30 % de serie BE		
Accionistas con más del 5 % de serie BF	896,005.00	1,993,404.57
Accionistas con más del 5 % de serie BM		
Accionistas con más del 5 % de serie BE	201,396.00	414,872.94

Las distintas series de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes y por el monto de las comisiones a que están sujetas.

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

Cada acción en circulación conferirá dentro de sus respectivas series iguales derechos y obligaciones a su tenedor.

El Fondo **no** es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales.

4. ACTOS CORPORATIVOS

- a) Fusión y Escisión
- b) Disolución y Liquidación
- c) Concurso Mercantil

Existirá derecho de preferencia para suscribir y recomprar acciones representativas del capital social, así como la posibilidad de suspender la adquisición y compra de las acciones representativas de su capital social, por virtud de la escisión del Fondo de inversión ante problemas de liquidez.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Autorización: El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante Oficio No. 157/3864/2025 y su última actualización es de fecha: 17 de octubre de 2025.

- Cambios derivados del traspaso de Fondos de Vector Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión a Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Modificación al régimen de inversión y a las políticas de compraventa de acciones.

La actualización al prospecto deriva de las modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, referente a la actualización general de la información del prospecto en apego a las citadas disposiciones, contemplando las gráficas y tablas de rendimientos, las comisiones pagadas por el cliente y por el fondo y la composición de la cartera de inversión.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información pública del Fondo de Inversión estará disponible para los inversionistas y el público en general en las páginas web de la Sociedad Operadora o en las de las Sociedades Distribuidoras y en las oficinas de las Sociedades Distribuidoras.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

Con la finalidad de que el inversionista tenga una adecuada revelación de información y de esta forma conozca la situación real y actual en materia financiera, los estados financieros están disponibles en la página de internet <http://www.finamex.com.mx>

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

El fondo FMXPA no tiene información relevante y de importancia para el inversionista, a su vez no cuenta con procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del propio fondo.

10. PERSONAS RESPONSABLES

“El que suscribe como consejero de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Luis Alberto Benavides Simón
Director General de Finamex Inversiones, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

11. ANEXO.- Cartera de inversión

La cartera de inversión del Fondo está disponible en todo momento al público inversionista en la página electrónica en la red mundial (Internet) <http://www.finamex.com.mx> , en la sección de fondos de inversión:

FMXPA - Finamex Fondo de Patrimonio, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
CARTERA DE VALORES AL 31 DICIEMBRE, 2025

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Titulos	Valor Razonable	Participación Porcentual	VaR (\$)
DIRECTO							
ACCIONES DE BANCOS							
41	BBAJIO	O	ALTA	16,218	737,594.64	6.82	24,247.23
ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA							
51	FMXRF	XF0	AAA/1	96,353	336,305.69	3.11	96.35
ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS							
1	FEMSA	UBD	ALTA	7,865	1,430,328.90	13.23	32,286.52
1	WALMEX	*	ALTA	24,016	1,348,018.08	12.47	36,152.77
1	AC	*	ALTA	6,465	1,259,899.20	11.65	30,494.28
1	ALSEA	*	ALTA	21,353	1,150,286.11	10.64	35,249.26
1	CEMEX	CPO	ALTA	53,659	1,109,131.53	10.26	33,431.27
1	GCC	*	ALTA	3,580	653,779.60	6.05	17,779.66
1	MEGA	CPO	ALTA	11,400	589,608.00	5.45	21,193.38
1	OMA	B	ALTA	2,417	588,612.01	5.44	16,444.87
1	GENEREA	*	ALTA	9,078	418,314.24	3.87	14,309.95
1	ORBIA	*	ALTA	19,686	307,101.60	2.84	12,460.37
FIDEICOMISOS DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES RAICES DE INVERSIÓN INMOBILIARIA							
CF	FMTY	14	ALTA	25,086	385,070.10	3.56	8,200.91
CF	FUNO	11	ALTA	9,900	267,201.00	2.47	7,091.99
CF	FIBRAPL	14	ALTA	3,040	229,337.60	2.12	7,667.07
TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO					10,810,588.30	100.00	297,105.88
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES					10,810,588.30	100.00	297,105.88

CATEGORÍA
ESPECIALIZADA EN ACCIONES

CALIFICACIÓN
N/A

VaR Promedio
1.307%

Límite de VaR
3.000%

El VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés) se calcula siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad, el número de simulaciones efectuadas son 1,000, con un horizonte de tiempo de 1 día y los factores de riesgo utilizados corresponden a 252 datos.